Alumnos:.

Profesor.

Cursos.

Trabajo

**Contenido:** Introducción

Desarrollo.

**Derecho mercantil**

1. ¿Cómo surgió este derecho?
2. Definición de derecho mercantil
3. ¿Cuáles son las características del derecho mercantil?

**Fuentes del derecho mercantil.**

1. fuentes generales y específicas del derecho mercantil.

**Comerciantes.**

1. El concepto y los tipos de comerciantes
2. Competencias del comerciante

Resumen

Bibliografía

**Presentación.**

Mi tema es el derecho mercantil, el cual considero que es importante entender porque regula las actividades económicas del comercio y de los propios empresarios, por lo que es muy útil para el desarrollo económico y social del país, ya que controla, protege y regula las actividades de los empresarios en la producción e intermediación de bienes y servicios básicos.

**1. ¿Cómo surge este derecho?**

Hace años no existía el comercio, ni el dinero; sin embargo, sí existían las necesidades humanas más básicas, como la alimentación, el vestido y el cobijo, por lo que la falta de dinero como medio de intercambio, y la ausencia de mercados en los que almacenar los bienes, hizo que la gente empezara a intercambiar bienes por otros, dando lugar a una operación conocida como "trueque".

Según los registros antiguos, los persas, los judíos, los indios, los árabes, los fenicios, los griegos y los romanos fueron los que más éxito tuvieron en la práctica del comercio.

El comercio floreció en Europa con el descubrimiento de las Américas tras el hallazgo de las rutas marítimas desde Europa al continente americano por parte de los navegantes españoles, holandeses y portugueses, y la primera legislación comercial se desarrolló en Francia en 1673 bajo la monarquía de Luis XIV, aunque se incorporó al derecho civil.

El derecho mercantil es ahora una rama separada del derecho con su propia sustancia: el comercio.

El derecho mercantil tiene un origen "consuetudinario"; la forma o la costumbre de los actos comerciales y su repetición dieron lugar al derecho mercantil.

* **Definición de derecho mercantil**

Es una rama del derecho privado que tiene por objeto regular las relaciones entre los particulares que actúan como comerciantes y entre los que hacen negocios sin actuar como tales, y regular la conducta comercial.

* **¿Cuáles son las características del derecho mercantil?**
* Es una ley profesional diseñada y desarrollada para la resolución de conflictos y operaciones comerciales.
* Es una ley de individualismo; una parte del derecho privado que regula las relaciones entre particulares y, por tanto, deja fuera las relaciones jurídicas en las que intervienen los organismos públicos.
* Es derecho consuetudinario porque, aunque es derecho escrito, se basa en la tradición, en las costumbres de los comerciantes.
* Se trata de una ley progresista. A medida que las condiciones socioeconómicas evolucionan, el derecho mercantil también debe actualizarse.
* Se trata de un derecho global/internacional; las relaciones económicas son cada vez más internacionales, por lo que este derecho debe hacer lo mismo, y por ello diversas organizaciones intentan desarrollar su legislación internacional. Así, tenemos a la CNUDMI en la ONU, al UNIDROIT, a la Cámara de Comercio Internacional de París, que está desarrollando el INCOTERM (disposiciones de carácter internacional aplicables a las transacciones internacionales), a la Asociación de Derecho Internacional y al Comité Marítimo Internacional.

**Fuentes del derecho mercantil**

**1. fuentes generales y específicas del derecho mercantil**

*Derecho* Es una fuente de derecho en el sentido de que una norma de derecho se formula por referencia a todas las normas de derecho ya existentes; se entiende por derecho una norma de conducta social que emana directamente del poder legislativo, aprobada y autorizada por el ejecutivo a través de sus respectivos reglamentos. Cuando la ley no funciona, no es la fuente la que se asume, sino la propia ley.

*Costumbres legales.* Consistiría en un conjunto de normas sociales, derivadas de un uso más o menos constante, que las personas que las practican reconocen como vinculantes, como si fueran leyes.

*La jurisprudencia*. Se trata de una interpretación jurídica uniforme y del examen por parte de un órgano judicial, definido por la ley, de una o varias cuestiones jurídicas concretas que se plantean en un determinado número de casos específicos similares.

**Comerciantes.**

1. **El concepto y los tipos de comerciantes**

El concepto de comercio". El comercio es una actividad de intercambio y convergencia con fines de lucro".

Clasificación del comercio.

*El comercio interno* es el comercio entre individuos o empresas que residen en el mismo país.

*El comercio exterior* es el comercio entre personas que viven en diferentes países, y este grupo de comercio incluye el comercio internacional, es decir, el comercio entre gobiernos de diferentes países.

• **Competencias del comerciante**

*Capacidad legal o capacidad para ejercer sus derechos.*

Los seres humanos poseen, incluso antes de nacer, y desde el momento de la concepción la ley reconoce la capacidad jurídica de las personas. Esta capacidad vincula a las personas a los derechos y deberes, incluso si no pueden ejercer esos derechos o cumplir esos deberes por sí mismos, sino que lo hacen a través de sus representantes o tutores. Los menores de edad, las personas incapaces de hacer pleno uso de sus facultades mentales, las personas sordas de nacimiento o incapaces de leer o escribir, las personas con dependencia del alcohol, las personas con consumo excesivo de drogas son personas que tienen capacidad legal o de ejercicio, pero no pueden actuar o ejercerla.

*La capacidad de aplicar o actuar.*

La poseen los mayores de edad, siempre que no estén incapacitados y estén sujetos a derechos.

*Anuncios o avisos de calidad comercial.*

Esto incluye la notificación de la apertura del establecimiento mediante un anuncio, que también puede publicarse en un periódico oficial o en uno de mayor tirada. La notificación debe incluir el nombre de la empresa, su dirección, el ámbito de sus negocios o actividades y el nombre y la firma de la persona responsable de su gestión o de su representante.

*Inscripción de documentos en el Registro Mercantil Público.*

La inscripción de los documentos en el Registro Público Mercantil es voluntaria para los empresarios individuales, es decir, las personas físicas, pero obligatoria para las sociedades mercantiles. El Registro Público Mercantil es una dependencia del Registro Público de la Propiedad.

El artículo 33 del Código de Comercio obliga a los comerciantes a registrar todas sus transacciones en al menos tres libros de contabilidad, que son. Libro de Inventarios y Balance, Libro Mayor y Libro de Contabilidad y, en el caso de las sociedades mercantiles, también se debe llevar un Libro de Actas, en el que se registran las actas de las reuniones correspondientes a las juntas de accionistas o socios.

*La obligación de mantener la confidencialidad de la correspondencia.*

Los comerciantes deben conservar toda la correspondencia que reciban en relación con sus negocios o actividades, anotando la fecha de recepción de las cartas y telegramas.

**Resumen**

Al final del artículo podemos darnos cuenta de la importancia real del derecho mercantil, ya que se encuentra dentro del mundo del derecho, que sin duda es uno de los sistemas más complejos y desarrollados debido a la importancia de esta actividad en la sociedad moderna. El derecho mercantil puede definirse como un conjunto de normas para el buen funcionamiento de las relaciones comerciales, no sólo a nivel regional o local, sino también a nivel internacional.

Uno de los principales objetivos del derecho mercantil es, por tanto, garantizar que toda la actividad comercial se desarrolle en un marco de estabilidad, seguridad y confianza. Así, busca profundizar en la actividad proporcionando a sus participantes el espacio más seguro posible. Así, el derecho mercantil se compone de leyes y reglamentos que definen las características de elementos como los contratos, los impuestos, las finanzas, el intercambio, las ganancias y los beneficios.

Por último, es importante que hable del comerciante y sus funciones porque forma parte importante de la existencia del derecho mercantil al regular las relaciones entre las personas, los contratos y las prácticas comerciales.

**Referencias.**

González, J. (2014).Derecho mercantil, México: Porrúa.

Raúl Cervantes Aumada. el negocio del comercio . Segunda edición, México: Porrúa, 2013, p. 9.